

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

MLV

FOLIO 77319722554-19



DISTRIBUIDORADE CARNEOS Y COMESTIBLES S.A.
RUT Nº 83.551.200-2
Requiere antecedentes que indica.-

SANTIAGO, 13 FEB 2019

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCION EXENTA Nº 229

VISTOS:

El escrito de fecha 25/01/2019, presentado por don Guido Iñiguez Elizalde, RUT Nº 4.497.405-3 en representación Legal de **DISTRIBUIDORA DE CARNEOS Y COMESTIBLES S.A., RUT Nº 83.551.200-2**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Blanco Encalada Nº 3055, comuna de Santiago, mediante el cual solicita se derogue uso máquina registradora, con motivo de haber sufrido un asalto.

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario y la Resolución Nº 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

PRESENTESE, en el Departamento de Asistencia al Contribuyente, Alonso Ovalle 680, 5º Piso, con la funcionaria Melania Lucero V., de 9 a 14 hrs. y dentro del plazo de Cinco(5) días bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud, lo siguiente:

- 1.- Acompañar denuncia donde se detalle que ocurrio con la Máquina Registradora.
- 2.- El o los rollos timbrados y utilizados hasta el momento del asalto.
- 3.- Adjuntar el Libro de Ventas, en donde se encuentren registradas las Ventas;
- 4.- Declaración Jurada del representante legal que explique los aspectos que involucran
 La Máquina Registradora Caja 2 y que de razones suficientes para justificar la derogación de dicha Máquina Registradora, indicar si se encuentra el sello.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.

HERNAN GARAY FIERRO

JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda Ud.

MLV
<u>DISTRIBUCION</u>:
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE
RESOLUTORA
TRANSPARENCIA ACTIVA
A DON GUIDO IÑIGUEZ ELIZALDE, REP. LEGAL DE
DISTRIBUIDORA DE CARNEOS Y COMESTIBLES S.A.
BLANCO ENCALADA N° 3055
SANTIAGO